

PROPUESTA DE INICIO DE PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO EN LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Al objeto de iniciar el Proyecto de Orden por la que se establecen los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROPONGO

Se dicte Resolución de inicio del procedimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

V.ºB.º LA SECRETARIA GENERAL DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Fdo.: Olaia Abadía García de Vicuña

Fdo.: Aurora Mª A. Morales Martin

Vista la propuesta que antecede y su documentación anexa, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre,

ACUERDO

Iniciar la tramitación de la Orden por la que se establecen los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Fdo.: Francisco Javier Imbroda Ortiz



Edif.. Torretriana, C/. Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
Telf.: 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03
e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	09/10/2020 09:43:50	PÁGINA 1/1
	OLAIA ABADIA GARCIA DE VICUÑA	24/09/2020 20:09:26	
	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	22/09/2020 10:39:54	
VERIFICACIÓN	tFc2eNU2QYJHSFEGSSNGL9X6NG4JHA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	